



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 83283

Acta 29

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

**NELSON JOSÉ CHACÓN DURÁN y OTROS. vs.
EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS S.A.
(ECOPETROL S.A.), y OTROS.**

Se dispone requerir al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta para que remita a esta Corporación copia del cd que contiene proveído de fecha 25 de abril de 2012, por cuanto no puede ser escuchado.

Por otra parte, una vez recibido el disco compacto dañado, y verificado por Secretaría que en el cd allegado reposa la audiencia y que es posible su reproducción,

ingrésese nuevamente el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	540013105003201100559-01
RADICADO INTERNO:	83283
RECURRENTE:	FREDY EFFER GOMEZ Y OTROS
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A Y OTROS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de agosto de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____